



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA DE DOÑA
CONTRERAS SANDOVAL MARIA ELENA,
ASISTENTE SOCIAL CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE**

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 2444

CHILLÁN VIEJO, 21 JUL 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Ley N° 20.166, la cual modifica el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia de Doña **CONTRERAS SANDOVAL MARIA ELENA**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.492.743-3, Asistente Social del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

La solicitud presentada por la funcionaria Doña **CONTRERAS SANDOVAL MARIA ELENA**, madre del Sr. Renato Ignacio Romero Contreras, C. de Identidad N° 25.198.794-7, en la que solicita acogerse al beneficio del periodo de Lactancia.

Decreto Alcaldicio (S) N° 382 del 28.02.2011, el cual aprueba Nombramiento en calidad de titular de Doña **CONTRERAS SANDOVAL MARIA ELENA**.

Decreto Alcaldicio N° 308/27.01.2016, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

La Disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 174/15, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual se aprobó por mayoría de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2016. Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22 de Diciembre del 2015, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2016.

DECRETO

1.- AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA a Doña CONTRERAS SANDOVAL MARIA ELENA, C. de Identidad N° 15.492.743-3, Asistente Social del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", a contar del 26 de julio del 2016 al 20 de noviembre del 2017, según se indica:

Jornada de lunes a viernes, desde las 08:00 a 08:30 hrs. (30 min.) y desde las 14:15 a 14:45 hrs. (30 min.)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/UA/V/HHH/HHH/MBR/osn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta.